

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Hacienda

2025 Orden de 20 de abril de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se declara la suspensión temporal de la realización del ejercicio único de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la Orden de 8 de febrero de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, (BORM n.º 36, de 13 de febrero de 2020), por la que se fija la fecha, lugar y hora de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional, derivadas del Decreto de Oferta de Empleo Público, del ámbito de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios, y a la vista de las medidas adoptadas por el Consejo de Ministros en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos y contener la progresión de la enfermedad, se hace necesario aplazar la celebración de este ejercicio hasta que puedan ser realizada con total seguridad para las personas aspirantes y minimizar los posibles riesgos.

Considerando las facultades conferidas por los artículos 12 y 24 del texto refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero y de conformidad con lo dispuesto en la base general cuarta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM n.º 146, de 26 de junio de 2004),

Dispongo:

Primero.- Suspender temporalmente la celebración del ejercicio único de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional, derivadas del Decreto de Oferta de Empleo Público, del ámbito de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios, prevista para el día 4 de julio de 2020, a las 16:30 horas en el Aulario General del Campus Universitario de Espinardo, que fue publicada mediante Orden de 8 de febrero de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, (BORM n.º 36, de 13 de febrero de 2020).

Segundo.- La nueva fecha para la celebración del ejercicio será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia con la debida antelación.

Tercero.- La presente Orden se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 20 de abril de 2020.—El Consejero de Presidencia y Hacienda, Javier Celdrán Lorente.